

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY PARA EL EJERCICIO DE 2021.

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio de 2021 (ayuntamiento y ossan), información pública para formular reclamaciones.

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en la sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2020, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y la Plantilla municipal que se contiene en el anexo 1, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de Gastos

Créditos Iniciales del Presupuesto 2021

Capítulo 1 – Gastos de Personal	7.967.630,00 €
Capítulo 2 - Gastos en bienes Corrientes y de servicios	12.953.013,00 €
Capítulo 3 - Gastos Financieros	94.500,00 €
Capítulo 4 – Transferencias Corrientes	2.376.298,00 €
Capítulo 5 – Fondo de Contingencia	82.565,00 €
Total Operaciones Corrientes	23.391.441,00 €
Capítulo 6 - Inversiones Reales	4.226.299,45 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €
Total Operaciones de Capital	4.226.299,45 €
Suma	27.700.305,45 €

Presupuesto de Ingresos

Previsiones Iniciales del Presupuesto 2021

Capítulo 1 - Impuestos Directos	13.735.000,00 €
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	800.000,00 €
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	5.859.200,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	6.506.000,00 €
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	500,00 €
Total Operaciones Corrientes	26.900.700,00 €
Capítulo 6 – Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	799.605,45 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €
Total Operaciones de Capital	799.605,45 €
Suma	27.700.305,45 €

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021 y las Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Govern de les Illes Balears.



PLANTILLA MODIFICADA PARA EL EJERCICIO 2021					
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUB-ESCALA	N.º PLAZAS	DENOMINACIÓN	ESTADO
Escala Habilitados Estatales					
A1	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Secretario	
A1	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Interventor	
A1	Adm. Estatal	Habilitado Estatal	1	Tesorero	Vacante
Escala Administración General					
A1	Adm General	Técnica	4	Técnico Superior (TAG)	Vacante (3)
C1	Adm General	Administrativa	13	Administrativo	Vacantes (5)
C2	Adm General	Auxiliar	19	Auxiliar Administrativo	Vacantes (6)
C2	Adm General	Auxiliar	1	Coordinador Playas (Gestión Servicios)	
A.P.	Adm General	Subalterna	2	Subalterno / Notificador	Vacante (1)
Escala Administración Especial					
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Arquitecto	Vacante
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Ingeniero de caminos, canales y puertos	
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Ingeniero superior	
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Técnico Superior (Medio Ambiente)	
A1	Adm Especial	Técnica superior	1	Normalizador lingüístico / Archivero	
A1/A2	Adm Especial	Técnica superior / media	1	Técnico Medio (Recursos Humanos)	Vacante
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Técnico Medio (Informática)	
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Técnico Medio (Servicios Económicos)	Vacante
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Ingeniero técnico (Inspector actividades y urbanismo)	Vacante
A2	Adm Especial	Técnica media	1	Ingeniero técnico (Urbanismo y actividades)	Vacante
C1/C2	Adm Especial	Técnica auxiliar	1	Operador de sistemas	Vacante
C1	Adm Especial	Técnica auxiliar	1	Delineante	Vacante
C2	Adm Especial	Técnica auxiliar	1	Celador urbanismo	Vacante
A2	Adm Especial	Servicios especiales	1	Inspector de policía local	
A2	Adm Especial	Servicios especiales	1	Subinspector de la policía local	Vacante
C1	Adm Especial	Servicios especiales	7	Oficial de la policía local	
C1	Adm Especial	Servicios especiales	48	Agente policía local	Vacantes (12)
	Total Personal Funcionario		113	Total Vacantes	38

B) PERSONAL LABORAL

	DENOMINACIÓN	PLAZAS	ESTADO
A1	Gestor cultural	1	



A2	Directora Punto joven	1	
A2	Bibliotecaria	1	Vacante
A2	Coordinadora servicios sociales	1	
A2	Trabajador social	4	Vacantes (3)
A2	Educador social	3	Vacantes (2)
A2	Técnico en deportes	1	Vacante
B/C1	Coordinador/a actividades deportivas	1	Vacante
B/C1	Coordinador/a actividades culturales y educación	1	
B/C1	Coordinador/a Juventud y Fiestas	1	
C1	Encargada oficina de turismo	1	
C1	Coordinador/a jefe brigada de obras	1	
C1	Coordinador/a Mantenimiento vía pública y edificios municipales	1	
C1/C2	Oficial Brigada Obras	5	Vacante (3)
C2	Oficial 2ª mantenimiento	1	
C2	Informador juvenil	1	
C2	Auxiliar administrativo OAC	1	
C2	Auxiliar de biblioteca	1	
C2	Monitor aula de terapia	1	Vacante
C2/AP	Ayudante brigada de obras	2	Vacante (2)
AP	Operario limpieza dependencias	7	Vacantes (2)
AP	Operario mantenimiento deportes	3	Vacante (3)
AP	Monitora	1	
AP	Subalterno colegio y edificios municipales	7	Vacante (3)
	Total Personal Laboral	48	Total Vacantes: 22

C) PERSONAL EVENTUAL

	DENOMINACIÓN	PLAZAS	ESTADO
	Asesor de alcaldía – Jefe de prensa	1	Eventual
	Asesor grupo político	1	Eventual
	Asesor grupo político	1	Eventual
	Total Personal eventual	3	

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2021 (Variaciones respecto 2020)

A) PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUB-ESCALA	N.º PLAZAS	DENOMINACIÓN	ESTADO
Escala Habilitados Nacionales					
A1/A2	Admón. Estatal	Habilitado Estatal	1	Vice-Secretario / Oficial Mayor	Amortizada
Escala Administración General					
A1	Admón. General	Técnica	2	T.A.G.	Creación de 2 plazas
A1/A2	Admón. General	Técnica / de Gestión	1	T.A.G.	Amortizada



B) PERSONAL LABORAL			
	DENOMINACIÓN	PLAZAS	ESTADO
A2	Trabajadoras sociales	2	Creación de 2 plazas (cumplimiento ratios Servicios Sociales)
C1/B	Coordinador/a actividades deportivas	1	Creación
AP	Monitor de deportes	1	Amortizada

En consecuencia, las personas interesadas pueden examinar el expediente, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto correspondiente al BOIB. El expediente se puede consultar en el departamento de Intervención de la corporación.

Para el caso que nadie formule reclamaciones, pasara a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Sant Antoni de Portmany, 27 de noviembre de 2020.

El Alcalde,

Marcos Serra Colomar

